

Río Gallegos, 14 de febrero del año 2006

IST.O :

El Expediente N° 05408-UNPA-2005, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 2 de las presentes actuaciones obra nota del señor Secretario de Planeamiento a/c de la Secretaría de Ciencia y Tecnología, mediante la cual solicita se efectúe la convocatoria a nuevos Proyectos de Investigación en el marco de la Ordenanza N° 074-CS-UNPA y su modificatoria N° 075-CS-UNPA – Manual de Normas y Procedimientos para la administración de Proyectos y Programas de Investigación y Desarrollo;

Que las presentes actuaciones fueron remitidas al Consejo Superior, obrando a fojas 3 de las presentes actuaciones el instrumento legal de dicho Cuerpo, mediante el cual se aprueba la convocatoria a Proyectos de Investigación de Tipo I (Apoyo a Areas de Grado);

Que a fojas 4 vta. obra Nota de la Secretaría antes referida mediante la cual solicita se proceda a efectuar la convocatoria de Proyectos de Tipo 2;

Que obra el Vº.Bº, del señor Rector para efectuar la tramitación que se propicia;

Que se debe dictar el respectivo instrumento legal;

Que son atribuciones de este Rectorado de acuerdo a lo establecido en las reglamentaciones en vigencia;

Por ello;

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
RESUELVE :

Artículo 1º.- APROBAR la Convocatoria a Proyectos de Investigación de Tipo II (Orientados), en el marco de la Ordenanza N° 074-CS-UNPA, y su modificatoria Ordenanza N° 075-CS-UNPA .-

Artículo 2º.- ESTABLECER que la presente convocatoria se efectuará a partir del día de la fecha y hasta el día 15 de marzo del año 2006.-

Artículo 2º.- TOMEN CONOCIMIENTO, Secretarías de Rectorado, Unidades Académicas, dése a conocer y cumplido archívese.-



Daniel Spina

Lic. Daniel Spina
Secretario de Planeamiento
A/c Secretaría de Ciencia y Técnica

Héctor Anibal Billoni
Ing. Héctor Anibal BILLONI
RECTOR

RESOLUCION

N° 018

-2006.-

g.l.